

INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS ALUMNOS ERASMUS Y DE MOVILIDAD INTERNACIONAL SALIENTES

El servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Salamanca es la institución encargada de la organización administrativa de los programas de movilidad internacional y Erasmus, mientras que todas las facultades cuentan con un coordinador internacional para asesorar a los estudiantes en las cuestiones académicas. Las cuestiones de contenido estrictamente académico se pueden realizar o bien por correo electrónico o acudiendo al despacho del vicedecanato (en la zona del decanato en la segunda planta del edificio FES) en el horario habilitado al efecto, que se puede consultar en la puerta del vicedecanato. Las dudas de carácter administrativo o en general no académico deben dirigirse al Servicio de relaciones Internacionales. Direcciones y teléfonos de contacto:

- **Servicio de relaciones internacionales: referencia para todas las dudas relacionadas con el programa ERASMUS O DE MOVILIDAD INTERNACIONAL de forma específica (que no tengan carácter académico ni cuestiones relacionadas con la matrícula)**
 - Web: <http://rel-int.usal.es/>
 - Dirección: Cardenal Pla y Deniel, 22, 1ª planta. 37008 Salamanca. España
 - Teléfono: +34 923 294 426
 - Fax: +34 923 294 507
 - Correo: rrii@usal.es, socrates@usal.es, erasmus@usal.es
- **Servicio Central de Idiomas**
 - Web: <http://sci.usal.es>
 - Dirección: C/Libreros, 30. 37008 Salamanca. España
 - Teléfono: +34 923 29 45 00 (ext. 1216)
 - Fax: +34 923 29 46 83
 - Correo: sci@usal.es
- **Coordinación (Facultad de Ciencias Sociales): referencia para las dudas de carácter académico**
 - Web: <http://cienciassociales.usal.es/>
 - Dirección: Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales. Edificio FES. Campus Miguel de Unamuno. 37007 Salamanca. España
 - Teléfono: +34 923 294500 (ext. 4572)
 - Email:
 - Secretaria del Decanato: dec.fcs@usal.es
 - Coordinación académica de movilidad de la facultad: socratesccss@usal.es
- **Secretaria (Facultad de Ciencias Sociales): referencia para las dudas relacionadas con la matrícula, certificados de notas, expedientes**
 - Dirección: Secretaria de la Facultad de Ciencias Sociales. Edificio FES. Campus Miguel de Unamuno. Salamanca. 37007. España.

INFORMACIÓN DIRIGIDA A LOS ALUMNOS ERASMUS Y DE MOVILIDAD INTERNACIONAL SALIENTES (es decir, la Universidad de Salamanca es la *Home Institution* o *Sending Institution*)

La información sobre las universidades disponibles para los alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales se encuentra disponible en los documentos adjuntos en esta página web. Los destinos Erasmus son específicos para la Facultad de Ciencias Sociales, en algunos casos para ciertos grados en concreto, mientras que los destinos del resto de programas movilidad internacional son generales para toda la universidad (por lo que el alumno debe investigar antes de solicitar dicho destino si su grado se imparte en la universidad de su interés)

El servicio de Relaciones Internacionales realizará la **convocatoria** de los distintos programas y dicha **información** se remitirá por correo electrónico a todos los alumnos de la Facultad (a su dirección de la usal). Asimismo se colocarán carteles informativos en las aulas de la facultad.

Una vez solicitada la beca se realizará un acto público para la **adjudicación de las plazas.**

Antes de la partida el alumno debe realizar en Salamanca la matrícula de TODAS las asignaturas que va a cursar durante el curso académico (sea en la Universidad de Salamanca o en la Universidad extranjera)

y debe tener el visto bueno de la comisión internacional de la facultad en Salamanca sobre la relación de asignaturas que va a convalidar con sus correspondencias en cursos de la universidad extranjera.

Los alumnos son responsables de investigar sobre los programas que les ofrece la universidad a la que van y de contactar con los responsables de dicha institución en caso de duda. Los estudiantes deben presentar su propuesta de programa de estudios en la coordinación de la facultad en Salamanca para su aprobación.

Lo normal es que los alumnos se lleven el acuerdo firmado y lo presenten en la institución de destino a su llegada, a menos que se les solicite desde la universidad a la que van destinados con anterioridad, en cuyo caso el alumno debe enviarlo con antelación. Cuando tengan el Learning firmado por la universidad de destino deben enviar una fotocopia a la secretaria de la facultad.

En el acuerdo de estudios o "Learning Agreement" (el documento donde aparecen las asignaturas que se van a cursar en la universidad extranjera y sus correspondencias con las asignaturas de los títulos de la Universidad de Salamanca) sólo aparecen las asignaturas que los alumnos van a hacer allí y por las que se van a convalidar, no las que hagan en Salamanca (porque la beca sólo cubra parte del año, o se realicen exámenes en convocatorias extraordinarias). Todos los cambios en el Learning Agreement que se hagan en el curso deben ser aprobados por la coordinadora previa comunicación por correo electrónico.

Los criterios para aceptar la propuesta del Learning Agreement son:

- Las materias **obligatorias** en Salamanca sólo se pueden convalidar por asignaturas de la universidad extranjera que tengan una coincidencia de al menos el 75% de los créditos y que versen sobre la misma temática. La convalidación se realiza asignatura por asignatura
- En las materias **optativas** se toma en consideración el conjunto de materias matriculadas, no se requiere ningún tipo de coincidencia ni en créditos ni en contenidos de asignatura a asignatura. Por ejemplo pueden convalidar tres optativas de Salamanca de 18 créditos por una, dos o tres de la otra universidad que sumen en torno a 18. Se convalidan en bloque y sólo es necesario que las asignaturas sean del ámbito de las ciencias sociales.
- No se convalidan cursos extraordinarios ni cursos de idiomas que no sean asignaturas de plan oficial.
- NO SE CONVALIDAN ASIGNATURAS PREVIAMENTE SUSPENSAS
- Renuncia: se debe comunicar al servicio de Relaciones Internacionales y a la secretaria de la facultad de Salamanca. Se pierde el derecho a recibir las asignaciones económicas desde ese momento.
- IMPORTANTE: se debe firmar el documento de llegada al principio de la estancia y el de partida al final y ambos documentos **deben dirigirse al servicio de Relaciones Internacionales**
- Al finalizar la estancia, una vez en Salamanca, los alumnos deben solicitar **en la secretaria de la facultad** la convalidación de los estudios. Para ello es necesario presentar el original del "Transcript of records" (certificado de notas) a no ser que ya haya llegado a la universidad por otras vías. En su caso comuniquen a la institución de acogida (*Host University*) la dirección de la secretaria para que envíen los certificados. SIN LOS DOCUMENTOS OFICIALES NO SE PUEDE TRAMITAR LA CONVALIDACIÓN.
- **Los códigos** de las áreas son: 031 CIENCIAS SOCIALES, 0314 SOCIOLOGÍA, 032 COMUNICACIÓN, 031 RRL y 0923 TRABAJO SOCIAL. El código de la Universidad de Salamanca es E SALAMAN 02.

Siempre que se dirijan por correo electrónico cualquier institución de la universidad indiquen su nombre, titulación y lugar de estudios antes de formular sus preguntas. Utilicen en lo posible una dirección de correo universitaria. Por favor, especifiquen en el título del correo: ERASMUS seguido de su nombre

ANTES DE FIN DEL MES DE JUNIO PREVIO A LA PARTIDA SE DEBE FIRMAR EL ACUERDO DE ESTUDIOS (HAREMOS UNA REUNIÓN ANTES) Y SE DEBE ENTREGAR UNA FOTOCOPIA EN LA SECRETARIA DE LA FACULTAD. GUARDEN USTEDES EL ORIGINAL DEL LEARNING, PUES ES IMPRESCINDIBLE SU PRESENTACIÓN CUANDO VUELVAN PARA SOLICITAR LA CONVALIDACIÓN.

LA CONVALIDACIÓN DEBERÁ SOLICITARSE A LA VUELTA DE LA ESTANCIA EN LA SECRETARIA PRESENTANDO PREVIAMENTE EL CERTIFICADO OFICIAL DE NOTAS (TRANSCRIPT OF RECORDS). SI LE REQUIRIERAN EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

ALGUNA DIRECCIÓN PARA ENVIAR EL CERTIFICADO INDIQUE AL EFECTO LA DIRECCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FACULTAD. LA CONVALIDACIÓN SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LO REGISTRADO EN EL LEARNING AGREEMENT Y, EN SU CASO, EN EL DOCUMENTO DE CAMBIOS. EL ACUERDO DE ESTUDIOS Y TODOS LOS CAMBIOS DEBEN SER APROBADOS POR LA COORDINADORA DE LA FACULTAD.